

I. Comunidad Autónoma de La Rioja

Consejería de la Presidencia

OFICINA DE CONTRATACION

CONCURSO

La Consejería de Trabajo y Bienestar Social convoca el siguiente concurso en tramitación de urgencia.

Objeto.— Suministro de carbón para el Hogar Provincial

Presupuesto de Contrato: 6.066.200 pesetas.

Fianza Provisional: 121.324 pesetas.

Presentación de Proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de Pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de las propuestas, en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, y demás documentación se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 5 de octubre de 1984.

Consejería de Sanidad

Los Sres. Alcalde y Médico Titular de Corera, en escrito conjunto tienen solicitado de esta Consejería autorización para la instalación de un Botiquín de Urgencia en dicha localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2º del apartado 4º, de la Orden de 20 de febrero de 1962.

Logroño, 18 de septiembre de 1984. El Consejero de Sanidad, Javier Gost Garde

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

EDICTO

3113

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de Suspensión de Pagos señalado con el número 340/84 de la entidad "VICTORIANO OCHOA, S.A." con domicilio en Nájera (La Rioja), Carretera de Logroño sin número a la que con esta fecha se le ha declarado en estado de Suspensión de Pagos y con carácter de insolvencia provisional, apercibiendo en el balance definitivo aportado por la intervención un activo de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTAS VEINTICINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS PESETAS y un pasivo de TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTAS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS TREINTA Y SEIS PESETAS y se convoca a los Acreedores a Junta General para cuyo acto se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha se-

ñalado el próximo día 30 de noviembre a las diez horas, al que podrán concurrir por sí o debidamente representados y ejercer hasta los quince días antes del señalado para la Junta el derecho que confiere el artículo 11 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Logroño, a 29 de septiembre de 1984.

El Secretario,

EDICTO

3114

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 67/84, a instancia de Banco Industrial de Guipúzcoa, S.A. contra Avic Automatismos, S. L. y otros en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta el bien inmueble y mueble que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado sito en la calle Víctor Pradera, 2 el próximo día uno de noviembre a las diez horas.

Bienes objeto de subasta:

1.— Finca rústica, sita en Laguardia (Alava) al término de "El Redondillo" su mitad indivisa ocupa una superficie de 56,68 áreas, valorada en un millón doscientos mil pesetas.

2.— Vehículo marca Seat 131-D matrícula LO-2137-F valorado en seiscientos mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad y que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta se anuncia con carácter de segunda, con rebaja del veinticinco por ciento del valor de tasación manteniendo las demás condiciones, el próximo día 26 de noviembre a las diez horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 26 de diciembre a las diez horas.

Logroño, a 20 de septiembre de 1984.

El Secretario.

EDICTO

3149

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Logroño por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo número 601 de 1982, a instancia de Promotora Jomarsa, S. A. contra doña María del Pilar Calderón Martínez, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los inmuebles embargados a la demandada, que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar el próximo día 14 de noviembre a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.